

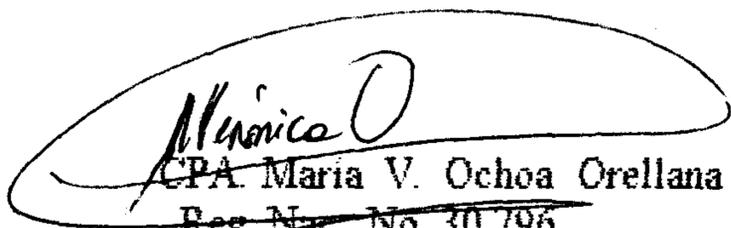
INFORME DEL COMISARIO

A la Junta general de Accionistas de la
Inmobiliaria civil Lourdes Insilo S.A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía Civil Lourdes Insilo S.A., al 31 de Diciembre del 2005 y los correspondientes estados de evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. La Preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este estado financiero y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó en las evaluaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y las normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente.

Atentamente.


CPA Maria V. Ochoa Orellana
Reg. Nac. No. 30.796

